



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° **3380/26-**

BUENOS AIRES, **27 MAY 2026**

VISTO el Acta de Comisión de la Carrera de especialización en Derecho Tributario en el EX-2026-02081847- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Código UBA, Libro VIII, Título 9, Capítulo M y X se reglamenta la Carrera de especialización en Derecho Tributario de esta Facultad.

Que la Escuela de Posgrado eleva el Acta de Comisión de dicha Carrera de Especialización, presentada por el Director Dr. Horacio G. Corti, del 16 de abril de 2026.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 26 de mayo de 2026.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta de Comisión del 16 de abril de 2026 de la Carrera de especialización en Derecho Tributario, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo, y Escuela de Posgrado que notificará a los/as interesados/as. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

3380/26-

ACTA COMISIÓN DE LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO TRIBUTARIO

En la Ciudad de Buenos Aires, el día 16 de Abril del 2026, las/os integrantes de la Comisión Académica de la Carrera de Especialización en Derecho Tributario, acordaron proponer al Consejo Directivo lo siguiente:

Pedido de reincorporación:

Conforme lo establece el Art. 19 de la Res. (CS) Nº 8174/13, respecto de los pedidos de reincorporación a la Carrera de Especialización en Derecho Tributario de acuerdo al plan de estudios vigente conforme a Resolución (CS) 707/21, se analizó el pedido presentado por las/os alumnas/os: Paula Jorgelina, Lafourcade DNI 26.516.678; Artusa, Luciano Martin DNI 39.243.713; Flores, Lorena Maria Julia DNI 28.436.319 y Soria, Fernando Javier DNI 26.368.174.

Las/os mismas/os solicitan la reincorporación como alumnas/os regulares y el derecho a rendir el trabajo final integrador.

En mi carácter de Director de la Carrera de Especialización en Derecho Tributario, y con la conformidad de las/os miembros de la Comisión Académica apruebo el pedido presentado por las/os alumnas/os antes mencionadas/os y solicito que se eleve al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho para su tratamiento y posterior aprobación en caso de corresponder.

Se deja constancia que las/os miembros de la Comisión Académica de la Carrera de Especialización en Derecho Tributario han sido notificadas/os de lo resuelto y han prestado su conformidad en todo.

HORACIO G. CORTI

DIRECTOR

MAESTRÍA EN DERECHO TRIBUTARIO Y FINANCIERO

HORACIOCORTI@DERECHO.UBA.AR